



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

DECRETO DE ALCALDIA N° 005-2014-ALC/MSI

San Isidro, 07 de Abril de 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 093-2014-0500-GPPDC/MSI de fecha 21 de marzo de 2014, mediante el cual propone la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Concejo Municipal mediante Ordenanza N° 321-MSI de fecha 17 de diciembre de 2010, aprobó la integración y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobados con las Ordenanzas N° 277-MSI y N° 307-MSI y ratificadas con los Acuerdos de Concejo N° 426-MML y 342-MML, publicadas el 22 y 23 de setiembre de 2010 respectivamente;

Que, mediante los Decretos de Alcaldía N° 011-2011-ALC/MSI, 011-2012-ALC-MSI, 014-ALC/MSI, 002-2012-ALC/MSI, y 009-2013-ALC/MSI, se realizaron modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA aprobado mediante Ordenanza N° 321-MSI;

Que, mediante el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1014, modificado por la Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, Ley N° 30056, se indica que las autorizaciones municipales que se requieren para abrir pavimentos, calzadas, y aceras de las vías públicas, ocupar las vías o lugares públicos o instalar en propiedad pública la infraestructura necesaria para conexiones domiciliarias, instalación, ampliación o mantenimiento de redes de infraestructura de servicios públicos, se sujetan a silencio administrativo positivo, cumplido el plazo de cinco (5) días hábiles, contando desde la presentación de la solicitud respectiva;

Que, mediante el numeral 6.4 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1014, modificado por la Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, Ley N° 30056, respecto a los requisitos requeridos para la realización de obras de infraestructura, se señala que en los casos en que se requiera implementar desvíos del tránsito vehicular con ocasión de las obras, bastará una comunicación por parte de las empresas públicas o privadas o entidades del sector público que prestan los servicios públicos, señalando la fecha de la ejecución de la misma y el plan de desvío con la finalidad de que la municipalidad adopte las medidas referidas al tránsito y al transporte en el ámbito de su competencias, sin que sea necesaria la emisión de autorización o resolución alguna;

Que, mediante el numeral 41.1.1 del artículo 41° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 señala que para el cumplimiento de los requisitos correspondientes a los procedimientos administrativos, las entidades están obligadas a recibir copias simples o autenticadas por los fedatarios institucionales, en reemplazo de documentos originales o copias legalizadas notarialmente de tales documentos;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Que, el artículo 38.5 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Decreto de Alcaldía;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo remite el Informe N° 140-2014-0520-SDC-GPPDC/MSI de fecha 21 de marzo de 2014, mediante el cual se propone la modificación de los procedimientos a cargo de la Gerencia de Obras y Servicios Municipales del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA aprobado mediante Ordenanza N° 321-MSI y modificatorias; por simplificación administrativa, modificando el requisito denominado "Permiso de interferencia vial GMTU/MML" por "Comunicación de interferencia vial señalando plazo de ejecución y plan de desvío"; por reducción de plazos, acortando el plazo para resolver de algunos procedimientos, 30 a 5 días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30056; y por eliminación de exigencias innecesarias, modificando el requisito denominado Certificado de Calidad de Obra (Original o copia visado por fedatarios de la Municipalidad), colocándose copia simple en mérito a lo dispuesto en la Ley N° 27444;

Que, en virtud a lo expuesto corresponde actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA aprobado mediante Ordenanza N° 321-MSI y modificatorias;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0595 -2014-0400-GAJ/MSI

Que, estando a las atribuciones conferidas por el Numeral 6 del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 321-MSI y modificatorias, respecto al plazo para resolver de los siguientes procedimientos, de 30 días hábiles a 5 días hábiles, por reducción de plazos, según lo señalado en la Ley N° 30056, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución:

- 03.01 Autorización para la Puesta a Tierra en Área de Uso Público para Telecomunicaciones (No incluye ningún tipo de canalización subterránea)
- 03.02 Autorización para Ampliación de Redes Subterráneas o Casos Especiales en Área de Uso Público. (Telecomunicaciones)
- 03.03 Autorización para Instalación de Cabinas Telefónicas en Área de Uso Público (No incluye ningún tipo de canalización subterránea)
- 03.04 Autorización para la Construcción de Cámara Subterránea en Área de Uso Público (Telecomunicaciones)
- 03.06 Autorización para Construcción de Buzones de Desagüe en Área de Uso Público (Redes principales)
- 03.07 Autorización en Área de Uso Público para Instalación Domiciliaria del Servicio de Agua, Desagüe, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones
- 03.08 Autorización para Reubicación y/o Cambio de Postes, Anclaje en Área de Uso Público para el Servicio de Telecomunicaciones
- 03.09 Autorización para Mantenimiento de Cableado Aéreo de Telecomunicaciones Existente en Área de Uso Público
- 03.13 Ampliación de Autorización en Área de Uso Público de Instalación de Redes de Telecomunicaciones
- 03.14 Autorización para Instalación de Cableado Subterráneo (Redes de Telecomunicaciones)
- 03.17 Ampliación de Autorización en Área de Uso Público de Instalación Domiciliaria de Agua, Desagüe, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- 03.18 Autorización para Ampliación de Redes Subterráneas o Casos Especiales en Área de Uso Público No Vinculados con Telecomunicaciones. (agua, desagüe, energía eléctrica, gas, etc.)
- 03.19 Ampliación de Autorización para Ampliación de Redes Subterráneas o Casos Especiales en Área de Uso Público No Vinculados con Telecomunicaciones. (agua, energía eléctrica, gas, etc.)

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 321-MSI y modificatorias, en los siguientes procedimientos, variando el requisito "Permiso de Interferencia Vial GMTU/MML" por el de "Comunicación de Interferencia Vial señalando fecha de ejecución y plan de desvío", por simplificación administrativa, según lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1014 modificado por la Ley N° 30056, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución:

- 03.02 Autorización para Ampliación de Redes Subterráneas o Casos Especiales en Área de Uso Público. (Telecomunicaciones)
- 03.03 Autorización para Instalación de Cabinas Telefónicas en Área de Uso Público (No incluye ningún tipo de canalización subterránea)
- 03.04 Autorización para la Construcción de Cámara Subterránea en Área de Uso Público (Telecomunicaciones)
- 03.06 Autorización para Construcción de Buzones de Desagüe en Área de Uso Público (Redes principales)
- 03.07 Autorización en Área de Uso Público para Instalación Domiciliaria del Servicio de Agua, Desagüe, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones
- 03.08 Autorización para Reubicación y/o Cambio de Postes, Anclaje en Área de Uso Público para el Servicio de Telecomunicaciones
- 03.13 Ampliación de Autorización en Área de Uso Público de Instalación de Redes de Telecomunicaciones
- 03.14 Autorización para Instalación de Cableado Subterráneo (Redes de Telecomunicaciones)
- 03.17 Ampliación de Autorización en Área de Uso Público de Instalación Domiciliaria de Agua, Desagüe, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones
- 03.18 Autorización para Ampliación de Redes Subterráneas o Casos Especiales en Área de Uso Público No Vinculados con Telecomunicaciones. (agua, desagüe, energía eléctrica, gas, etc.)
- 03.19 Ampliación de Autorización para Ampliación de Redes Subterráneas o Casos Especiales en Área de Uso Público No Vinculados con Telecomunicaciones. (agua, energía eléctrica, gas, etc.)

ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICAR el Texto Único de Procedimientos

Administrativos de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 321-MSI y modificatorias, en relación al requisito "Certificado de calidad de obra (Original o copia visado por fedatarios de la Municipalidad) variándolo por "Certificado de calidad de obra (original o copia simple)" del procedimiento 03.11 Certificado de Conformidad de Obra en Área de Uso Público de la Gerencia de Obras y Servicios Municipales, por eliminación de exigencias innecesarias, según lo señalado en el numeral 41.1.1 del artículo 41° de la Ley N° 27444, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto a las áreas involucradas a cargo de efectuar los procedimientos TUPA y su difusión a la Oficina de Comunicaciones e Imagen;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación del presente Decreto en el Portal Institucional de la Municipalidad de San Isidro www.munisanisidro.gob.pe, y el portal de Servicios al Ciudadano-PSCE www.serviciosalciudadano.gob.pe y a la Secretaría General su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAULA A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde



MODULO 3. OBRAS MUNICIPALES									
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN % UIT(2014)	VALORES SOL (S/.)	CALIFICACIÓN		AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS
						EVALUACIÓN PREVI	PLAZO PARA RESOLVER (En días háb.)		
						POSIT	NEGAT		
03.01	AUTORIZACIÓN PARA LA PUESTA A TIERRA EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA TELECOMUNICACIONES (No incluye ningún tipo de canalización subterránea)	1) SOLICITUD SIMPLE 2) PLANOS: PLANTA CON LOCALIZACIÓN (ESCALA 1:500 U OTRA), DETALLANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (firmado por Ing. Civil, Electricista o Electricista) 3) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 4) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE 5) MEMORIA DESCRIPTIVA 6) CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	F-001-SOM-GOSMMSI	11.13%	423.00	-	X	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES
03.02	AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO. (Telecomunicaciones)	1) SOLICITUD SIMPLE 2) PLANOS: PLANTA CON LOCALIZACIÓN (ESCALA 1:500 U OTRA), DETALLANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (firmado por Ing. Civil, Electricista o Electricista) 3) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 4) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE 5) MEMORIA DESCRIPTIVA 6) COMUNICACIÓN DE INTERFERENCIA VAL SEÑALANDO FECHA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE DESVIO 7) CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	F-001-SOM-GOSMMSI	11.42% 1) Hasta 10 ML. 2) Mayor a 10 ML. hasta 25 M. 3) Mayor a 25 ML. hasta 50 M. 4) Mayor a 50 ML. hasta 100 M. 5) Mayor a 100 ML. hasta 200 M. 6) Mayor a 200 ML. hasta 300 M. 7) Mayor a 300 ML.	434.00 504.00 718.00 932.00 1,146.00 1,360.00 1,574.00	-	X	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES
03.03	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CARINAS TELEFÓNICAS EN ÁREA DE USO PÚBLICO (No incluye ningún tipo de canalización subterránea)	1) SOLICITUD SIMPLE 2) PLANOS: PLANTA CON LOCALIZACIÓN (ESCALA 1:500 U OTRA), DETALLANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (firmado por Ing. Civil, Electricista o Electricista) 3) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 4) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE 5) MEMORIA DESCRIPTIVA 6) COMUNICACIÓN DE INTERFERENCIA VAL SEÑALANDO FECHA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE DESVIO 7) CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	F-001-SOM-GOSMMSI	10.07%	417.00	-	X	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES
03.04	AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA SUBTERRÁNEA EN ÁREA DE USO PÚBLICO (Telecomunicaciones)	1) SOLICITUD SIMPLE 2) PLANOS: PLANTA CON LOCALIZACIÓN (ESCALA 1:500 U OTRA), DETALLANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (firmado por Ing. Civil, Electricista o Electricista) 3) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 4) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE 5) MEMORIA DESCRIPTIVA 6) COMUNICACIÓN DE INTERFERENCIA VAL SEÑALANDO FECHA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE DESVIO 7) CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	F-001-SOM-GOSMMSI	16.10%	614.00	-	X	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES
03.05	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE BUZONES DE DESAQUE EN ÁREA DE USO PÚBLICO (Redes principales)	1) SOLICITUD SIMPLE 2) PLANOS: UBICACIÓN (ESCALA 1:500) Y PLANTA, DETALLANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (firmado y sellado por Ing. Civil o Saneamiento Aprobado por la EMPRESA CONSEJERÍA DE SANEAMIENTO) 3) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 4) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE 5) MEMORIA DESCRIPTIVA 6) COMUNICACIÓN DE INTERFERENCIA VAL SEÑALANDO FECHA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE DESVIO	F-001-SOM-GOSMMSI	6.05%	228.00	-	X	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES
03.07	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVIDO DE AGUA, DESAQUE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES	1) SOLICITUD SIMPLE 2) PLANOS: UBICACIÓN (ESCALA 1:500) Y PLANTA, DETALLANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (firmado y sellado por Ing. Civil, Electricista o de Electricidad) 3) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE 4) MEMORIA DESCRIPTIVA 5) COMUNICACIÓN DE INTERFERENCIA VAL SEÑALANDO FECHA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE DESVIO	F-001-SOM-GOSMMSI	0.05%	36.00	-	X	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES



MODULO 3. OBRAS MUNICIPALES												
N° DE OFICIO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUERIMIENTOS	POPULACIÓN / UBICACIÓN	DESEMPLEO DESTINACIÓN		EVALUACIÓN PRELIMINAR		PLAZO PARA RESOLVER (DÍAS MÚLTIPLES)	TIPO DE EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA RESOLUCIÓN	INSTANCIAS DE INTERVENCIÓN DE RECURSOS	APELLACIÓN
				% ATENDIDA	VALORES MONETARIOS (S/)	% ATENDIDA	VALORES MONETARIOS (S/)					
02.05	AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN Y/O CAMBIO DE POSTER, ANCLAJE EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES. <i>Base Legal</i> • Ley 27372 AL. 79 (27/05/2003) • Ord. N° 203-98-MAL (23/01/1998) • Ord. N° 244-99-MAL (04/12/1999) AL. 1º • Ley N° 28023 (20/05/2007) • Decreto Ley N° 25444 (18/11/92) • Decreto Legislativo N° 1014 (16/09/2008) • D.S. N° 008-2007-MTC Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones	1) SOLICITUD SIMPLE 2) PLANO DE PLANTA CON LOCALIZACIÓN, DETALLANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (Firmado y sellado por Ing. Civil, Electrónico o de Electricidad) 3) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 4) MEMORIA DESCRIPTIVA 5) COMUNICACIÓN DE INTERFERENCIA VAL SEÑALANDO FECHA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE DESVIO 6) CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	F-001-SOM-GOSMARI	10.55%	401.00	-	X	5 días	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	GERENTE MUNICIPAL
02.06	AUTORIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE CABLEADO EXISTENTE EN ÁREA DE USO PÚBLICO <i>Base Legal</i> • Ley 27372 AL. 79 (27/05/2003) • Ord. N° 203-98-MAL (23/01/1998) • Ord. N° 244-99-MAL (04/12/1999) AL. 1º • Ley N° 28023 (20/05/2007) • Decreto Legislativo N° 1014 (16/09/2008) • D.S. N° 008-2007-MTC Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones	1) SOLICITUD SIMPLE 2) PLANO DE PLANTA CON LOCALIZACIÓN (ESCALA 1:500 U OTRA), DETALLANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (Firmado y sellado por Ing. Civil, Electrónico o de Electricidad) 3) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 4) MEMORIA DESCRIPTIVA 5) CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	F-001-SOM-GOSMARI	GRATUITO	-	-	X	5 días	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	GERENTE MUNICIPAL
02.11	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA EN ÁREA DE USO PÚBLICO <i>Base Legal</i> • Ley 27372 AL. 79 (27/05/2003) • Ord. N° 203-98-MAL (23/01/1998) • Decreto Legislativo N° 1014 AL. 5 (16/09/2008)	1) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE 2) CERTIFICADO DE CAUDALIDAD DE OBRA. (Original o copia simple) 3) PLANOS: UBICACIÓN (ESCALA 1:500) Y PLANTA REPLANTEADA, DETALLANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (Firmado por y sellado por el profesional correspondiente) (o cuando se ha verificado la obra) <i>Nota:</i> En caso la obra que ha sido declarada subcontratada superior a 10 millones de Soles, el profesional responsable de la obra debe presentar la DECLARACIÓN JURADA DE CORRECTA EJECUCIÓN DE OBRA (PA. 10º Ord. N° 203-MAL)	F-001-SOM-GOSMARI	7.03%	267.00	-	X	30 días	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	GERENTE MUNICIPAL
02.12	AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO DE INSTALACIONES DE REDES DE TELECOMUNICACIONES. <i>Base Legal</i> • Ley 27372 AL. 79 (27/05/2003) • Ord. N° 203-98-MAL (23/01/1998) • Ley N° 28023 (20/05/2007) • D.S. N° 008-2007-MTC Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones	1) SOLICITUD SIMPLE 2) CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA (Iniciando a partir de obra) 3) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE 4) COMUNICACIÓN DE INTERFERENCIA VAL SEÑALANDO FECHA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE DESVIO <i>Nota:</i> • Debe ser sellado 2 días hábiles antes del vencimiento de la autorización	F-001-SOM-GOSMARI	11.03%	418.00	-	X	5 días	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	GERENTE MUNICIPAL
02.14	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CABLEADO SUBTERRANEO (Redes de Telecomunicaciones) <i>Base Legal</i> (No incluye ningún tipo de construcción civil/obra) • Ley 27372 AL. 79 (27/05/2003) • Ord. N° 203-98-MAL (23/01/1998) • Ley N° 28023 (20/05/2007) • Decreto Legislativo N° 1014 (16/09/2008) • D.S. N° 008-2007-MTC Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones <i>Nota:</i> No incluye instalaciones domiciliarias	1) SOLICITUD SIMPLE 2) PLANO DE PLANTA CON LOCALIZACIÓN SEÑALANDO LA ESCALA DETALLANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (Firmado y sellado por Ing. Electrónico o Electricista) 3) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 4) MEMORIA DESCRIPTIVA 5) COMUNICACIÓN DE INTERFERENCIA VAL SEÑALANDO FECHA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE DESVIO 6) CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA 7) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE	F-001-SOM-GOSMARI	10.61%	394.00	-	X	5 días	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	GERENTE MUNICIPAL
02.17	AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO DE INSTALACIONES DE CABLEADO DE AGUA, DRENAJE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES. <i>Base Legal</i> • Ley 27372 AL. 79 (27/05/2003) • Ord. N° 203-98-MAL (23/01/1998) • D.S. N° 008-2007-MTC Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones	1) SOLICITUD SIMPLE 2) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE 3) CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA 4) COMUNICACIÓN DE INTERFERENCIA VAL SEÑALANDO FECHA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE DESVIO	F-001-SOM-GOSMARI	0.85%	36.00	-	X	5 días	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	GERENTE MUNICIPAL
02.18	AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES EN ENTORNOS O CORREDORES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON LA COMUNICACIÓN POR CABLEADO, BARRERA ELÉCTRICA, DIAL, ETC. <i>Base Legal</i> • Ley 27372 AL. 79 (27/05/2003) • Ord. N° 203-98-MAL (23/01/1998) • Ord. N° 244-99-MAL (04/12/1999) • Decreto Legislativo N° 1014 (16/09/2008) • D.S. N° 008-2007-MTC Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones • Ley N° 25444 del 18/11/92 • Ley N° 28038 del 24/07/1994	1) SOLICITUD SIMPLE 2) PLANO DE PLANTA CON LOCALIZACIÓN (ESCALA 1:500 U OTRA), DETALLANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (Firmado y sellado por el profesional correspondiente) 3) DECLARACIÓN JURADA DE HABILITACIÓN DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA 4) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE 5) MEMORIA DESCRIPTIVA 6) COMUNICACIÓN DE INTERFERENCIA VAL SEÑALANDO FECHA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE DESVIO 7) CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	F-001-SOM-GOSMARI	6.42%	244.00	-	X	5 días	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	SUBGERENTE DE OBRAS MUNICIPALES	GERENTE MUNICIPAL



MODULO 3: OBRAS MUNICIPALES													
N° DE ORDEN	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NUMERO Y DENOMINACION	FORMULARIO / CODIGO / UBICACION	MUESTRAS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	AUTOMATICO PARA RESOLVER	AUTOMATICO PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCION DE RECURSOS	RECONSIDERACION	APELACION
				% UTILIZADA	VALORES POSIT. / NEGAT.								
01-19	AMPLIACION DE AUTORIZACION PARA AMPLIACION DE REDES SISTEMAS DE AGUAS EN AREA DE USO PUBLICO NO REGULADO CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, ENERGIA ELÉCTRICA, GAS, etc.) Bases Legales: * Ley 27972 Art. 76 (27060003) * Ord. N° 233-03-AMM (28011066) * Ord. N° 244-08-AMM (811121999) * Decreto Legislativo N° 1014 (18052008) D.E. 062-08-381 (15081980) Ley N° 26844 del 19/11/1992 Ley N° 28338 del 14/07/1994 Nota: No incluye materiales, mano de obra, y equipos de ejecución, computación en procesamiento de datos.	1) SOLICITUD SIMPLE. 2) CROMOSAMA DE AVANCE DE OBRA (INDICANDO EL SALDO DE OBRA) 3) EXHIBIR EL RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE 4) COMUNICACIÓN DE INTERFERENCIA VAL DEMANANDO FECHA DE EJECUCIÓN Y PLAN DE DESVIO	F-001-001-000-000										

